Que los Yanieros vendan la arina en la Mondiga

a efecto la alternativa Acordada para amasar el Pan que llaman mes diano, por los dos aguien tocare, y huviese tocado en Suerte, vaso del mismo preuo y pers que antes lo hacian, Interin que hauiendose nueva Caliçata dela Corte delas Arinas dequelo fabricar y demas gasto Escoglo por esta Ciudad con perfecto conocimiento elque deua tener; y tambien el que se fixen los edictos Publicos que tiene acostumbrados, Prohibiendo que los trafineros y Arrieros puedan vender por las arinas que conducen para el Vastimento del comun en otro Sitio que el Señalado Antiguo por Mondiga en las Casas del Almud desta Ciudad vaso delas Penas impuestas por la real Justicia por lo Conveniente y Saludable que Conuiene esta Ciudad la Continuacion desta practica en veneficio deste Pue. encargando Como encarga alos Caualleros Jueles Executores y Diputados del Comun Celen y vigilen con todo Cuidado y esmero el Cumplimiento y efecto Hestas Prouidencias y suplica al Señor Alcalde maior que preside este Ayuntamiento aisi lo mande, al mismo tiempo que por el señor D. Juan Francisco Canales Diputado del Comun se hizo presente Desta Ciudad tener entregado al Señor Alcalde mayor un testimonio que acredita la falta de obser vancia de Acuerdo desta Ciudad en orden de panaderos del gremio para la Saca y consumo delas arinas de Sorita comprandola por fuera, y lo demas que refiere = Entendido todo por dho Señor Alcalde maior mando se pase todo al Excmo Señor Governador de lo Politico y militar desta Plaza con quanto Documento tengan relacion con el dumplo para que en Inteligencia de todo y con el Acuerdo Correspondiente resuelba lo que estime por Justo

Lo de Vogual Alcalde esta Ciudad por ausencia Fran.co Ro Conesa Rubrica

Ante mi

Francisco Ro Conesa

Cabildo extraord.o

Jnic.o Jnica =

En la M.y N.l Ciud.d de Carmona a quatro dias delmes de Abril año demil setecientos setenta y uno, Se juntaron a Cabildo Extraordinario los Sres Dn Joseph de Moya Alcalde por S.M de esta dha Ciud.d Dn Lorenzo Ratto, Dn Juan Ballesteros, Dn Jph Carrion, Dn Juan Fran.co Gonzalez de Aveza, Dn Anto Garcia de Carcamo, Regidores Procuras de esta Ciud.d y Dn Ant.o Sarguinetto